Conferencia de Desarme

Español

Acta definitiva de la 1573ª sesión plenaria

Celebrada por videoconferencia el jueves 20 de mayo de 2021, a las 14.05 horas, horario centroeuropeo de verano

Presidente: Sr. Yuri Borissov Sterk ..... (Bulgaria)

GE.21-12766 (S) 040222 080222

Se ruega reciclar

El Presidente *(habla en inglés)*: Declaro abierta la 1573ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Distinguidos delegados, procederemos a continuación con los últimos oradores de la lista para el debate temático de hoy. El primero en intervenir será el Embajador Gamaleldin de Egipto.

Sr. Gamaleldin (Egipto) *(habla en inglés)*: Señor Presidente, gracias por organizar el debate en sesión plenaria de esta semana sobre el tema 2 de la agenda. Me gustaría agradecer a los oradores que han contribuido a este debate el martes y en la sesión plenaria de hoy. Mi delegación se adhiere plenamente a la declaración del Grupo de los 21 formulada por la delegación del Iraq en la última sesión plenaria.

Habida cuenta de las desafortunadas circunstancias que viene afrontando la Conferencia de Desarme y la situación de continuo estancamiento, es importante aprovechar estos debates temáticos para reflexionar sobre los asuntos que nos ocupan y las razones que podrían haber contribuido a esta lamentable situación. Esta semana nuestro debate se centra en el tema 2 de la agenda, titulado "Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas".

Antes de proceder con mis observaciones sobre los subtemas que se han propuesto para el debate en el marco de este tema, es importante tomar un poco de distancia y reflexionar sobre los orígenes de este tema de la agenda. Permítanme utilizar la expresión "volver a lo fundamental", algo de lo que hemos hablado con frecuencia últimamente, pero que lamentablemente no hemos hecho, ya que ello nos permitirá poner las cosas en perspectiva y evitar debates inútiles y cuestiones accesorias.

El desarme nuclear es la razón de ser de la Conferencia y su agenda se articuló en torno a este hecho. Si queremos que nuestros esfuerzos prosperen, deberíamos hacer avanzar la labor de la Conferencia en este tema de la agenda desde esta perspectiva. Todas las cuestiones que se examinen en el marco de este tema de la agenda deben contribuir directa y claramente al desarme nuclear. Las propuestas basadas en intereses puramente nacionales, con el objetivo de limitar el tema de la agenda a cuestiones marginales y a medidas de no proliferación únicamente, no serán aceptables y solo nos llevarán a un punto muerto.

Si bien reconocemos que las medidas para reducir los riesgos y fomentar la confianza podrían contribuir positivamente a la paz y la seguridad, no deberían utilizarse como excusa para incumplir las obligaciones legales ni como medio para retrasar aún más el inicio de las negociaciones sobre el desarme nuclear. Estas medidas se promueven a menudo como un medio para fomentar la confianza entre partes rivales y crear circunstancias favorables que permitan avanzar en el desarme nuclear. La ambigüedad, la vaguedad y el carácter de condición previa de estos conceptos los hacen dudosos para los principales Estados no poseedores de armas nucleares, lo que quedó reflejado en el nivel de interés de la última sesión plenaria. Lo que resulta más desconcertante es que a menudo vemos a Estados poseedores de armas nucleares promover, por un lado, estos conceptos en sus declaraciones y, por otro, revisar sus políticas para modernizar y ampliar sus arsenales nucleares y mermar la transparencia. A este respecto, Egipto cree firmemente que mientras persista el estancamiento en materia de desarme nuclear, el mundo seguirá, sin duda, afrontando riesgos, tensiones e inseguridad.

Ahora vayamos al asunto que nos ocupa. La cuestión del material fisible ha ido ocupando progresivamente, y con razón, un lugar destacado entre las cuestiones que examina la Conferencia de Desarme, sobre todo teniendo en cuenta el vínculo inseparable que existe entre esta cuestión y el desarme nuclear. En este contexto, Egipto tiene la firme convicción de que la Conferencia debería iniciar negociaciones sobre un instrumento jurídicamente vinculante, no discriminatorio, multilateral e internacional y efectivamente verificable que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Ese instrumento debería cumplir simultáneamente los objetivos del desarme y la no proliferación nucleares. Esto nunca podrá hacerse adecuadamente si las existencias de material fisible se excluyen de su ámbito de aplicación. Un instrumento que solo prohíba la producción futura no es una prioridad y no representará una contribución significativa al objetivo del desarme nuclear.

Egipto participó de forma activa y constructiva en todas las iniciativas recientes destinadas a avanzar en esta cuestión, a saber, el Grupo de Expertos Gubernamentales, el grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible y la labor del órgano subsidiario 2 de la Conferencia de Desarme en 2018. Egipto está dispuesto a contribuir a cualquier esfuerzo futuro que pueda lograr progresos en esta cuestión y espera con interés la consecución de este objetivo en la Conferencia en el marco de un programa de trabajo amplio y equilibrado que dé cabida a todas las prioridades de sus Estados miembros. Gracias, señor Presidente.

El Presidente *(habla en inglés)*: Doy las gracias al Embajador de Egipto por su declaración. El siguiente orador de la lista es el Embajador de China.

Sr. Li Song (China) *(habla en chino)*: Gracias, señor Presidente.

Desde el final de la guerra fría, en la década de 1990, la comunidad internacional ha trabajado codo con codo para hacer avanzar los procesos multilaterales de control de armas, desarme y no proliferación. Tras concluir las negociaciones sobre el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, la Conferencia de Desarme llegó en principio a un consenso sobre el establecimiento de un comité especial para entablar negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. En aquel momento, yo mismo participé en los trabajos de la Conferencia a este respecto.

El hecho de que las negociaciones sobre la prohibición de la producción de material fisible sigan sin iniciarse está estrechamente relacionado con los acontecimientos conexos y la evolución de la situación de la seguridad estratégica mundial en los últimos más de veinte años.

En primer lugar, el contexto de la seguridad estratégica ha ido evolucionando. Las superpotencias con los mayores arsenales nucleares han seguido menoscabando el marco del régimen internacional de control de armas nucleares y han hecho que los problemas que los sistemas estratégicos de defensa antimisiles y el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre plantean para el equilibrio estratégico y la estabilidad mundial sean cada vez más tangibles y prominentes. El debate sobre las prioridades del proceso multilateral de control de armas y desarme continúa hasta el día de hoy, lo que tiene un efecto negativo directo en la labor de la Conferencia para acordar un programa de trabajo con un mandato de negociación.

En segundo lugar, han surgido nuevos retos regionales en el ámbito de la no proliferación. Las pruebas nucleares realizadas en el sur de Asia en 1998 y los actuales problemas nucleares del Irán y la Península de Corea, que suscitan una gran preocupación entre la comunidad internacional, han puesto objetivamente de relieve la dimensión de no proliferación de la cuestión del material fisible para armas nucleares. Garantizar que el tratado propuesto logre al mismo tiempo el doble objetivo del desarme nuclear y la no proliferación se ha convertido en un verdadero reto para nosotros.

En tercer lugar, los países afectados han revisado sus estrategias y políticas nucleares, lo que ha planteado nuevos interrogantes en la comunidad internacional de control de armas sobre el interés, la credibilidad y la eficacia de las supuestas iniciativas y compromisos de prohibición de la producción de material fisible, como las llamadas moratorias sobre la producción.

La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas, es un tema importante de la agenda de la Conferencia. Los ámbitos y cuestiones que abarca son realmente amplios, y la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares es solo uno de ellos. China apoya la negociación en la Conferencia de un tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y efectivamente verificable, basado en los mandatos contenidos en la resolución 48/75 de la Asamblea General y en el documento CD/1299 de la Conferencia.

Un futuro tratado debería guiarse por los importantes principios de mantenimiento de la estabilidad estratégica mundial y de seguridad sin menoscabo para todos. En cuanto único órgano multilateral de negociación en materia de desarme en el marco de las Naciones Unidas, la Conferencia, compuesta de todas las partes interesadas en las negociaciones para

prohibir la producción de material fisible, es el único lugar apropiado para negociar dicho tratado. Cualquier intento de negociarlo en otro foro no sería realista ni responsable, y no culminaría en un tratado realmente válido, eficaz y universal.

Un tratado de este tipo abordaría muchas cuestiones complejas a nivel político, militar y tecnológico. Las preocupaciones de seguridad y los derechos legítimos a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos de todos los países deben tenerse plenamente en cuenta tanto en la fase previa a las negociaciones como en el propio proceso de negociación, así como también una consideración equilibrada de la eficacia, el carácter inclusivo y la viabilidad del tratado. El ámbito de aplicación, las definiciones, el mecanismo de verificación y las disposiciones de entrada en vigor de ese tratado deben contribuir al logro de sus objetivos generales.

China está a favor de que la Conferencia de Desarme establezca un órgano subsidiario sobre el tema de la agenda “Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas”, como componente importante de un programa de trabajo amplio y equilibrado. Durante el mandato de ese órgano subsidiario, todas las partes podrían emprender un trabajo sustantivo en relación con las nuevas circunstancias anteriormente mencionadas y otras cuestiones de todo tipo que conllevan las negociaciones sobre la prohibición de la producción de material fisible, con el fin de estar completamente preparados para iniciar dichas negociaciones cuando se den las condiciones para ello.

La delegación de China participará de manera seria y responsable en los debates relacionados con un tratado de prohibición de la producción de material fisible y desempeñará un papel constructivo en ese marco. Gracias, señor Presidente.

El Presidente *(habla en inglés)*: Doy las gracias al Embajador de China. El siguiente orador de la lista es el Embajador del Reino Unido.

Sr. Liddle (Reino Unido) *(habla en inglés)*: Gracias, señor Presidente, y muchas gracias por organizar el debate temático de hoy sobre el tema 2 de la agenda y, en particular, por las tres excelentes y sustantivas presentaciones de esta mañana.

Señor Presidente, seré breve, porque la postura del Reino Unido sobre la cuestión del material fisible es simple, de larga data y bien conocida. El Reino Unido aplica desde 1995 una moratoria voluntaria sobre la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. En 1998, el Reino Unido fue el primer Estado poseedor de armas nucleares en declarar el volumen total de sus existencias de material fisible y someter voluntariamente todo el material fisible que ya no era necesario para fines de defensa a las salvaguardias internacionales. Este material sigue estando sujeto a la inspección del Organismo Internacional de Energía Atómica. Desde entonces, todas las actividades de enriquecimiento y reprocesamiento del Reino Unido se han sometido a salvaguardias internacionales.

El Reino Unido mantiene su opinión de que, para lograr un mundo sin armas nucleares, es indispensable contar con un tratado no discriminatorio, multilateral y verificable internacional y efectivamente que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Seguiremos pidiendo el inicio y la pronta conclusión de las negociaciones de dicho tratado en la Conferencia de Desarme, puesto que constituye un paso esencial en el camino a un mundo sin armas nucleares. No creemos que haya cuestión alguna relativa a este tratado, incluido su ámbito de aplicación, que no se pueda resolver en el curso de las negociaciones ni que haya motivos para retrasar aún más el inicio de las negociaciones.

Seguiremos haciendo todo lo posible para explorar la forma de avanzar en un tratado de prohibición de la producción de material fisible. El Reino Unido desempeñó un papel activo en el Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas en 2014 y 2015, en el grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible en 2017-2018 y en el órgano subsidiario 2 de esta Conferencia en 2018. Como nos han recordado los tres ponentes, estos procesos profundizaron el diálogo sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible y permitieron definir las cuestiones en las que deberán centrarse los futuros negociadores. Lo único que queda es que esos negociadores —nosotros, señor Presidente— nos pongamos a trabajar. Gracias.

El Presidente *(habla en inglés)*: Doy las gracias al Embajador del Reino Unido y cedo ahora la palabra al siguiente orador, el delegado de Turquía.

Sr. Işılak (Turquía) *(habla en inglés)*: Gracias, señor Presidente. Dado que es la primera vez que hago uso de la palabra bajo su Presidencia, quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme.

Turquía se adhiere a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea. A título nacional, quisiéramos formular la siguiente declaración.

Señor Presidente, las presentaciones sobre la verificación del desarme nuclear y la reducción del riesgo nuclear en las últimas dos semanas han sido muy útiles, y también me gustaría agradecer a los ponentes sus detallados análisis. La decisión del grupo de los seis Presidentes de la sesión anual de seguir celebrando debates temáticos es realista y oportuna. Nuestros debates sobre los temas de la agenda podrían servir para reflexionar en otros foros, especialmente en la próxima Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación.

La confianza entre los Estados se ha erosionado en los últimos años. Se están llevando a cabo programas de modernización y están surgiendo nuevas tecnologías que aumentan la ambigüedad en la seguridad internacional. Los Estados poseedores de armas nucleares deben mantener diálogos bilaterales y multilaterales sinceros para restablecer la confianza y reducir el riesgo nuclear que permitan disminuir la probabilidad de que se produzcan interpretaciones o cálculos erróneos, como los que puede provocar especialmente la intervención informatizada. La transparencia en las doctrinas y arsenales nucleares es crucial.

Apoyamos el inicio de las negociaciones sobre un tratado no discriminatorio, multilateral y verificable de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares en la Conferencia de Desarme. Ello contribuirá a prevenir la proliferación de armas nucleares y a lograr el objetivo de un mundo libre de esas armas.

Creemos que las negociaciones deberían ser exhaustivas y no discriminatorias. Por consiguiente, cualquier tratado futuro debería abordar la cuestión de las existencias, la verificación efectiva y la irreversibilidad. Huelga decir que todas las inquietudes nacionales en relación con un posible tratado pueden plantearse claramente durante las negociaciones.

Seguiremos exhortando a los Estados restantes del anexo 2 del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares a que firmen y ratifiquen dicho Tratado sin más dilación. También pedimos a los Estados poseedores de armas nucleares que se abstengan de realizar actos que vayan en contra del objeto y el propósito del Tratado.

Turquía participa en los trabajos de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme. Apoyamos el trabajo y el diálogo en curso a través de la iniciativa Creación de un Entorno Favorable al Desarme Nuclear.

Consideramos que los “22 peldaños” propuestos por la Iniciativa de Estocolmo sobre el Desarme Nuclear podrían ser muy útiles para movilizar el impulso político hacia un resultado sustantivo en la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación.

Seguimos pidiendo el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva en Oriente Medio, al tiempo que alentamos a los países de Oriente Medio a que continúen el diálogo a este respecto, de conformidad con lo acordado en la resolución relativa a Oriente Medio de 1995 y en la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de 2010.

Antes de concluir, permítanme recalcar una vez más nuestra sincera esperanza de encontrar una salida al estancamiento en el que nos encontramos en la Conferencia de Desarme que nos permita alcanzar nuestro objetivo común de un mundo sin armas nucleares. Gracias, señor Presidente.

El Presidente *(habla en inglés)*: Agradezco al delegado de Turquía su declaración y doy ahora la palabra al Embajador de la República de Corea.

Sr. Lim Sang-beom (República de Corea) *(habla en inglés)*: Gracias, señor Presidente. Para empezar, permítame sumarme a los demás oradores que le agradecieron su

liderazgo. También quisiera hacer extensivo el agradecimiento de mi delegación a los tres panelistas por sus excelentes presentaciones de esta mañana.

Señor Presidente, una de las prioridades de mi delegación ha sido el inicio lo antes posible de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible, sobre la base del documento CD/1299 y el mandato que contiene. Creemos que es el siguiente paso lógico tras la finalización de la negociación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares hace más de veinte años. Una prohibición verificable de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares contribuirá al desarme nuclear y a la no proliferación, así como a la seguridad nuclear.

La comunidad internacional ha estado preparando la negociación de un tratado de prohibición de la producción de material fisible en el marco de la Conferencia de Desarme y en otros foros. Creemos que ha llegado el momento de iniciar las negociaciones sobre el tratado en la Conferencia sin más dilación. Todo el trabajo de base está listo, esto es, el informe de consenso del Grupo de Expertos Gubernamentales y el grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible. Tampoco debe ser vano uno de nuestros últimos esfuerzos en la materia: el informe de consenso acordado aquí en la Conferencia tras el debate en el órgano subsidiario en 2018.

Señor Presidente, aunque estamos dispuestos a ser lo más flexibles posible respecto de los detalles de los debates técnicos sobre dicho tratado, permítame recapitular brevemente nuestra posición nacional sobre algunos aspectos clave de un tratado de prohibición de la producción de material fisible.

En primer lugar, sobre la definición de material fisible. En general, la definición del elemento clave arroja luz y permite establecer una visión común del objetivo y el alcance del tratado. En este caso, influye en los medios y el método de verificación. Por lo tanto, creemos que un tratado debe incluir una definición de material fisible, entre otras. Para ello, creemos que, en el contexto de un tratado, "material de uso directo no irradiado" sería la mejor definición de material fisible, ya que lograría un equilibrio adecuado entre la credibilidad y la eficacia del tratado.

En segundo lugar, respecto del ámbito de aplicación, consideramos que el informe Shannon y el mandato que contiene, acordado por consenso, siguen siendo válidos como base para la celebración de negociaciones en la Conferencia. Aunque apoyamos el pronto inicio de las negociaciones, sobre la base de la producción futura pendiente, también creemos que la cuestión de las existencias no puede dejarse de lado sin más. El tratado podría, por ejemplo, incluir un texto en el preámbulo que animara a los Estados a adoptar medidas voluntarias para reducir la producción anterior. Al mismo tiempo, mi delegación, basándose en el concepto de no aumento de las existencias, también apoya la prohibición de la adquisición y transferencia de todo el material prohibido. También creemos que esta desviación de material fisible para uso militar debe examinarse.

En tercer lugar, por lo que respecta a la cuestión de la verificación, deberíamos negociar un tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y efectivamente verificable. Los delegados han presentado varios enfoques, cada uno de los cuales tiene pros y contras claros. Dado que es difícil crear una imagen completa del régimen de verificación de un tratado antes de acordar su ámbito de aplicación y definiciones, simplemente nos gustaría subrayar que, al debatir las metodologías de inspección específicas, deberíamos intentar alcanzar un equilibrio entre la eficacia y el costo. En cuanto a la gobernanza, abogamos por un modelo híbrido de organización mínima del tratado de prohibición de la producción de material fisible compuesto por los principales órganos decisorios y una unidad de verificación del tratado dentro del Organismo Internacional de Energía Atómica que sea independiente del Departamento de Salvaguardias. Este modelo no solo permitiría repartir los gastos, sino también beneficiarnos de la dilatada experiencia de dicho Organismo.

Es importante reconocer los diferentes puntos de vista y perspectivas sobre los elementos clave, pero debemos ir más allá para buscar los puntos en común y consolidarlos. Creo que ya tenemos puntos en común respecto de cuestiones clave. Es hora de que empecemos a trabajar juntos de forma constructiva. Gracias, señor Presidente.

El Presidente *(habla en inglés)*: Agradezco al Embajador de la República de Corea su declaración y doy la palabra a la siguiente oradora, la delegada de Australia.

Sra. Hill (Australia) *(habla en inglés)*: Muchas gracias, señor Presidente, y buenas tardes, colegas. Permítame comenzar dándole las gracias, señor Presidente, por haber convocado estos debates sobre esta importante cuestión. También me gustaría agradecer a los panelistas de hoy sus instructivas observaciones.

Australia reitera su firme convicción de que un tratado de prohibición de la producción de material fisible puede ser muy positivo en materia de seguridad, al promover el doble objetivo del desarme y la no proliferación nucleares. Al limitar la cantidad de material fisible disponible para el uso de armas, dicho tratado sería un paso esencial hacia el desarme nuclear irreversible. También reforzaría los controles sobre el material fisible, lo que reduciría el riesgo de que este caiga en manos de promotores de la proliferación o terroristas. Australia lleva más de veinte años instando sistemáticamente a la Conferencia de Desarme a que inicie negociaciones sobre ese tratado. Seguimos profundamente decepcionados por el hecho de que la Conferencia no lo haya hecho. No vemos ninguna razón sustantiva para no iniciar de inmediato las negociaciones sobre este tratado —las discrepancias podrían tratarse en el transcurso de las conversaciones. Ese es el objetivo de las negociaciones.

La Conferencia fue concebida para negociar por consenso los tratados relacionados con el desarme y así garantizar que se tuvieran en cuenta los intereses nacionales de todos los Estados miembros. No nos hacemos ningún favor retrasando más el inicio de las negociaciones sobre este importante tratado.

Como otros oradores han señalado hoy, el Grupo de Expertos Gubernamentales y el grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible realizaron un valioso trabajo sobre esta cuestión en 2014 y 2015 y 2017 y 2018, respectivamente. Y, como señaló hoy el Embajador Gabriëlse, en 2018 se celebraron en la Conferencia debates útiles sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible en el marco del órgano subsidiario 2.

En aquel momento, los Estados miembros de la Conferencia subrayaron la importancia de seguir trabajando en esta cuestión. Algunas delegaciones sugirieron que se trabajase en elementos del tratado como, por ejemplo, los aspectos técnicos y científicos, el ámbito de aplicación, las definiciones, la verificación y los arreglos jurídicos e institucionales o las medidas de transparencia y fomento de la confianza.

Australia considera que no debemos esperar más para avanzar en el trabajo exploratorio sobre algunos de los elementos que podrían figurar en un futuro tratado. Además, a la espera de la elaboración de dicho tratado, instamos a los Estados con armas nucleares que aún no lo hayan hecho a que declaren y apliquen una moratoria sobre la producción de material fisible.

En pocas palabras, la negociación de un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares ha sido durante mucho tiempo un paso lógico y vital en el largo camino hacia un mundo sin armas nucleares. Instamos a todos los miembros de esta Conferencia a cooperar en este esfuerzo. Gracias, señor Presidente.

El Presidente *(habla en inglés)*: Agradezco a la delegada de Australia su declaración y ahora doy la palabra a la delegada de Bélgica.

Sra. Marchand (Bélgica) *(habla en francés)*: En primer lugar, señor Presidente, mi delegación desea agradecerle la organización de los tres debates temáticos de las dos últimas semanas. Estos enriquecedores debates resultaron particularmente pertinentes antes de la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. También quisiera agradecer a los oradores, la Sra. Maitre, la Sra. Rockwood y el Embajador Gabriëlse, sus útiles contribuciones a nuestros debates de hoy sobre el tema 2 de la agenda.

Mi país hace suya la declaración formulada esta mañana por la Unión Europea y quisiera destacar algunas cuestiones a título nacional. Bélgica está firmemente comprometida con el objetivo de un mundo libre de armas nucleares, meta que, en nuestra opinión, debe alcanzarse progresivamente. Un aspecto importante de este enfoque gradual es la aprobación

de un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares. Pedimos que se inicien inmediatamente las negociaciones para la aprobación de dicho tratado en la Conferencia de Desarme. Ese tratado es el siguiente paso lógico en la aplicación de las disposiciones del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación. Es vital para el desarme nuclear, pero también para alcanzar los objetivos de no proliferación. También contribuye a que la reducción de los arsenales nucleares sea irreversible.

Bélgica se congratula de los esfuerzos realizados en los últimos años a este respecto, y valora en particular el liderazgo del Canadá y el excelente trabajo del grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible. Esta labor ha contribuido a preparar el terreno y a definir las posibles disposiciones del futuro tratado. Las deliberaciones también pusieron de manifiesto que las definiciones, la verificación y los mecanismos institucionales y jurídicos son aspectos importantes del tratado y dejaron claro que todas estas cuestiones de fondo, incluida la cuestión del ámbito de aplicación del tratado, solo pueden resolverse mediante negociaciones efectivas sobre el tratado. La cuestión de las existencias no es una decisión binaria: solo puede tratarse satisfactoriamente en el marco de las negociaciones y ya no debe condicionar el inicio de las negociaciones de un tratado.

Mi país señala que la cuestión de las definiciones también es importante porque estas están directamente relacionadas con el ámbito de aplicación del tratado. Un tratado de prohibición de la producción de material fisible debería definir, entre otros conceptos, el material fisible y la producción de material fisible, así como determinar claramente qué instalaciones quedarían incluidas en su ámbito de aplicación. Este asunto debe examinarse minuciosamente, teniendo en cuenta la experiencia adquirida con el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). A este respecto, es especialmente interesante la definición del OIEA de “material de uso directo”. Un futuro tratado no debe prohibir la producción de material fisible para uso civil ni interferir con el derecho de los Estados a los usos pacíficos de la energía nuclear.

Un sistema de verificación sólido reforzaría el tratado. Mi delegación opina que este sistema debe basarse en el principio de irreversibilidad y debe aplicarse a las instalaciones de producción y reprocesamiento. No debe suponer una carga adicional para los Estados que ya cumplen con las normas de verificación vigentes y debe evitar duplicar las obligaciones y los mecanismos de salvaguardia existentes. Por el contrario, las salvaguardias deberían ampliarse a las instalaciones de producción militar que no están cubiertas actualmente. Por lo tanto, sería lógico que el sistema de verificación se estableciera bajo los auspicios del OIEA.

Mi delegación agradece una vez más los esfuerzos realizados en 2018 en la Conferencia en el marco del órgano subsidiario 2, dirigido por el Embajador de los Países Bajos, para encontrar puntos de convergencia. Estos esfuerzos deben continuar, y la Conferencia debe esforzarse por aprobar en un futuro próximo un programa de trabajo que permita iniciar las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible, sin el cual perderá toda credibilidad. Hay que hacer todos los esfuerzos posibles para salir de este punto muerto, y esos esfuerzos requieren una voluntad política renovada para avanzar juntos hacia un objetivo común.

Por último, el estancamiento actual respecto del inicio de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible no debe impedirnos dar los importantes pasos que podemos y debemos dar en el futuro. Todos los Estados poseedores de armas nucleares tienen el deber de declarar y mantener una moratoria sobre la producción de material fisible para armas nucleares. Acogemos con satisfacción la declaración de dicha moratoria por parte de cuatro Estados poseedores de armas nucleares y animamos al único Estado poseedor de armas nucleares que no ha adoptado una moratoria oficial a que se una al resto. Ello representaría un mensaje fuerte y unificado de los Estados poseedores de armas nucleares en apoyo del desarme nuclear. Al mismo tiempo, los Estados poseedores de armas nucleares que no son parte en el Tratado sobre la No Proliferación deben dar el mismo paso y facilitar el inicio de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible.

Evidentemente, estas moratorias deben ir acompañadas de las medidas de transparencia necesarias, incluidas las actividades de verificación en previsión del sistema de verificación que se establecería en virtud de un tratado de prohibición de la producción de material fisible. A este respecto, mi país agradece especialmente la transparencia demostrada por Francia en las operaciones de desmantelamiento de sus capacidades de producción de material fisible, que incluyeron una visita sobre el terreno a los antiguos centros de producción de Pierrelatte y Marcoule el año pasado, en la que mi delegación pudo participar. Gracias, señor Presidente.

El Presidente *(habla en francés)*: Doy las gracias a la representante de Bélgica.

(continúa en inglés)

El siguiente orador de la lista es el delegado de Noruega.

Sr. Rydning (Noruega) *(habla en inglés)*: Gracias, señor Presidente. Le agradezco también por haber organizado un oportuno debate temático sobre otra cuestión muy apremiante. Doy las gracias asimismo a los panelistas por el excelente encuadre del debate de hoy.

Noruega concede gran importancia al tema 2 de la agenda. Creemos que las medidas eficaces de desarme y no proliferación son fundamentales para prevenir la guerra nuclear. La pronta negociación y conclusión de un tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y efectivamente verificable de prohibición de la producción de material fisible es, en este sentido, una prioridad máxima y cada vez más apremiante, y una prioridad respecto de la cual debemos ver un apoyo unánime en la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación.

Décadas de debates tanto en la Conferencia de Desarme como en otros foros, en particular el Grupo de Expertos Gubernamentales, el grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible, dirigido por el Canadá, y el órgano subsidiario 2 en esta Conferencia en 2018, han preparado el terreno, por lo que el siguiente paso lógico es iniciar las negociaciones, que también podrían incluir un enfoque gradual para la eliminación de las existencias.

La cuestión de un tratado de prohibición de la producción de material fisible ha llevado a la Conferencia de Desarme a un estancamiento de décadas. Es hora de seguir adelante. Todos repetimos el mantra de que la Conferencia debe retomar su actividad principal: negociar. Además, parece que todos coincidimos en que es necesario un acuerdo sobre el material fisible, solo que no nos ponemos de acuerdo en los detalles de lo que hay que regular, pero eso es exactamente lo que se supone que deben resolver las negociaciones.

Para concluir, Noruega hace un llamamiento a todas las partes para que muestren cierta flexibilidad, de modo que en 2022 podamos iniciar, por fin, las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible en la Conferencia de Desarme y alejarnos un poco más del riesgo de una guerra nuclear. Gracias.

El Presidente *(habla en inglés)*: Doy las gracias al delegado de Noruega por su declaración. El siguiente orador de la lista es el Embajador de la India.

Sr. Sharma (India) *(habla en inglés)*: Señor Presidente, gracias por darme la palabra para contribuir al debate temático.

Nos sorprendió que anunciara que el debate temático de hoy era sobre el material fisible para armas nucleares. Es la primera vez que se propone debatir este asunto en la Conferencia de Desarme y la India está en total desacuerdo con esta cuestión. La forma en que se enmarca el tema no indica si el propósito es fomentar la producción de material fisible para armas nucleares o prohibir su producción o si estamos examinando las características, la calidad, la adquisición, el abastecimiento o las salvaguardias de los materiales fisibles y su uso para armas nucleares. En nuestra opinión, este tema incumbe al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), no a la Conferencia de Desarme. La India sugiere que los debates se sigan centrando en un tratado de prohibición de la producción de material fisible, que ha sido parte integrante del tema 2 de la agenda y es una cuestión fundamental de la agenda de esta Conferencia.

Nos alegramos de que los panelistas se hayan ceñido a la cuestión fundamental, un tratado de prohibición de la producción de material fisible, y me gustaría agradecer a la Sra. Emmanuelle Maitre, a la Sra. Laura Rockwood y al Embajador Robbert Gabriëlse sus excelentes presentaciones.

La India se adhiere a la declaración del Grupo de los 21 formulada hoy por el Iraq en el marco de este tema de la agenda.

Sin perjuicio de la prioridad que da la India al desarme nuclear, apoyamos la negociación en este foro de un tratado universal, no discriminatorio e internacionalmente verificable de prohibición de la producción de material fisible que satisfaga los intereses de seguridad nacional de nuestro país. La India es un Estado poseedor de armas nucleares y un miembro responsable de la comunidad internacional, y abordará las negociaciones sobre dicho tratado en ese espíritu.

Esta Conferencia recordará que la primera propuesta de un tratado de este tipo, el Plan Baruch, que contemplaba la idea de acabar con cualquier producción nueva de materiales nucleares para fines armamentísticos, se remonta a hace más de setenta y cinco años, al 13 de junio de 1946. En la resolución 48/75L de la Asamblea General, aprobada por consenso en 1993, se consideraba que este tratado contribuiría significativamente a la no proliferación nuclear en todos sus aspectos. La India fue uno de los promotores de esa resolución y ha apoyado todas las resoluciones subsiguientes de la Asamblea General sobre este particular.

La India apoyó, en 1995 y 1998, el establecimiento de un comité especial sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible en el seno de la Conferencia, y en 2009 no obstaculizó el consenso sobre la decisión contenida en el documento CD/1864, que preveía, entre otras cosas, el establecimiento de un grupo de trabajo para negociar un tratado de prohibición de la producción de material fisible. La India también apoyó la propuesta recogida en el documento CD/2014 presentado por México cuando ejercía la Presidencia de la Conferencia en 2015. Los Estados Unidos y Francia también han contribuido a estos esfuerzos con sus proyectos de texto presentados en 2006 y 2015, respectivamente.

En 2018, en el marco de la labor sustantiva más reciente sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible, la India participó en el trabajo del órgano subsidiario 2 bajo la competente dirección del Embajador de los Países Bajos, Robbert Gabriëlse, y se sumó al consenso sobre el informe final, que figura en el documento CD/2139. Desde 2019, se ha impedido a la Conferencia, ya por tercer año consecutivo, iniciar la labor sustantiva sobre dicho tratado. No obstante, esto no menoscaba el valor de los esfuerzos desplegados en los últimos tres años para hacer avanzar nuestra agenda, también en lo que respecta a un tratado de prohibición de la producción de material fisible, por parte de varias Presidencias, incluidos los esfuerzos más recientes emprendidos este año por el Embajador Marc Pecsteen de Buytswerve, de Bélgica, el Embajador Gonçalo de Barros Carvalho e Mello Mourão, del Brasil, y usted, señor Presidente.

La India se sumó en 1993 al consenso internacional sobre un tratado de este tipo, ya que reflejaba con claridad el entendimiento común del objetivo fundamental del tratado. El mandato del tratado propuesto se indicó explícitamente en la resolución 48/75L de la Asamblea General y se confirmó en el informe Shannon, contenido en el documento CD/1299, que es “negociar un tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y eficazmente verificable sobre la prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares”. Este mandato se reafirmó igualmente en las decisiones de consenso adoptadas por la Conferencia en 1998 y 2009 y se reiteró en las resoluciones de la Asamblea General al respecto. La India no está a favor de la reapertura de este mandato, pues ofrece una base clara y viable para hacer avanzar las negociaciones sobre esta compleja cuestión. En nuestra opinión, modificar los parámetros fundamentales del tratado propuesto, que goza de un amplio apoyo internacional, solo sirve para crear nuevos obstáculos para el pronto inicio de las negociaciones.

En cuanto al ámbito de aplicación, el tratado debe prohibir la futura producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. En nuestra opinión, un tratado de prohibición de la producción de material fisible consiste esencialmente en limitar la producción futura de material fisible con fines armamentísticos.

Las obligaciones y responsabilidades derivadas del tratado deben aplicarse de forma no discriminatoria a todos los Estados parte a los que incumben directamente esas obligaciones y responsabilidades. El tratado tendría un carácter mundial, por lo que debería quedar excluida cualquier particularidad regional. En nuestra opinión, un tratado de prohibición de la producción de material fisible no es un tratado de control de armas regional.

El tratado debería seguir permitiendo, sin discriminación alguna, la producción sin trabas de material fisible para los fines permitidos en el tratado, como la producción de combustible para la energía nuclear civil, sin perjuicio de la variedad de ciclos del combustible actualmente en uso o previstos para el futuro. Otro fin permitido serían las actividades militares no prohibidas, como la producción y el uso de combustible para la propulsión naval.

Señor Presidente, nuestro apoyo a las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible en la Conferencia es acorde al interés de la India por fortalecer el régimen mundial de no proliferación, al que añadiría cierto grado de previsibilidad estratégica y sería un punto de referencia para futuras iniciativas de desarme nuclear a nivel mundial. Habida cuenta de este objetivo y de la vocación de la Conferencia, es esencial que todos los países pertinentes participen en estas negociaciones en la Conferencia y contribuyan a lograr un resultado satisfactorio. Por su parte, la India ha participado activamente en todos los foros pertinentes sobre este tema, incluido el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares establecido en virtud de la resolución 67/53 de la Asamblea General y el grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible, establecido en virtud de la resolución 71/259 de la Asamblea General, y acogió con satisfacción sus respectivos informes adoptados por consenso. Asimismo, la India ha señalado que el trabajo de ninguno de esos dos grupos constituía negociaciones previas o negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible, las cuales deberían tener lugar en la Conferencia sobre la base del mandato acordado.

En los informes de los dos grupos se subrayó que el tratado y su negociación en la Conferencia siguen siendo una prioridad que goza de un amplio apoyo internacional y que el documento CD/1299 y el mandato que en él figura siguen siendo la base más adecuada para el inicio de nuevas negociaciones. En nuestra opinión, esa fue la conclusión más significativa de estos informes de consenso. Estos informes constituyen una valiosa referencia, aunque no atan las manos de los futuros negociadores y no prejuzgan las posiciones nacionales. Estos informes son el resultado de la evaluación intergubernamental más exhaustiva de los últimos años sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible y, como tales, merecen un examen minucioso. Nos sumamos a las demás delegaciones que han recomendado estos informes a los miembros de la Conferencia que no estuvieron representados en el Grupo de Expertos Gubernamentales y esperamos que se produzca un debate productivo y que den el impulso necesario para el inicio de las negociaciones de dicho tratado en esta Conferencia.

En cuanto a las sugerencias de declarar una moratoria, la India desea subrayar que una moratoria sobre la producción de material fisible para armas nucleares o dispositivos explosivos nucleares no puede considerarse un sustituto de un tratado en la materia. Con el debido respeto a los partidarios de esa medida, les recuerdo que esa moratoria, por su propia naturaleza, es voluntaria, reversible y no verificable, a diferencia de un tratado de prohibición, que impondrá obligaciones y será verificable e irreversible. Una moratoria solo debilitará la determinación de negociar dicho tratado y nos hará retroceder, lo que sería contrario a nuestro mandato y objetivo. Por ello, la India no apoya la petición de una moratoria.

La India apoya a la Conferencia de Desarme como único foro mundial de negociación multilateral en materia de desarme y esperamos que sus Estados miembros redoblen los esfuerzos para que la Conferencia pueda comenzar su labor sustantiva lo antes posible.

Para concluir, esta Conferencia debería tener la posibilidad de cumplir su mandato como foro de negociación mediante el inicio de las negociaciones tras una pronta decisión sobre su programa de trabajo. A este respecto, el documento CD/1864, el último programa

de trabajo consensuado, que se aprobó en 2009 bajo la Presidencia de Argelia, sigue siendo nuestro punto de referencia colectivo. Esperamos poder lograrlo lo antes posible. Gracias, señor Presidente.

El Presidente *(habla en inglés)*: Doy las gracias al Embajador de la India. El siguiente orador de la lista es el Embajador de Ucrania.

Sr. Klymenko (Ucrania) *(habla en inglés)*: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, distinguidos delegados, quisiera expresar mi agradecimiento a la Presidencia de Bulgaria por haber organizado este debate temático sobre el tema 2 de la agenda, "Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas". Quisiera agradecer especialmente a los panelistas por ayudar a comprender el tema. Ucrania se adhiere a la declaración de la Unión Europea formulada hoy sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible.

A título nacional, me gustaría insistir en lo siguiente: en vista de las consecuencias potencialmente apocalípticas de una guerra nuclear, es evidente que la reducción de los riesgos nucleares redunda en interés de la seguridad de toda la comunidad internacional. Es necesario trabajar a varios niveles para frenar la propagación de las armas y tecnologías nucleares, reducir los arsenales nucleares, asegurar los materiales nucleares e impedir la proliferación de los sistemas vectores de armas nucleares. Por tanto, es natural que la reducción del riesgo nuclear sea uno de los temas de la próxima Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de 2021, que tiene la importante tarea de resumir el quinquenio de actividades en relación con este pilar clave del régimen internacional de control de armas, desarme y no proliferación, así como de definir su futuro.

Permítanme que intente llamar su atención sobre un par de cuestiones mencionadas anteriormente en relación con la reducción de los riesgos nucleares, que preocupa especialmente a mi país. En primer lugar, el control de los arsenales y las capacidades nucleares. La mayoría de los estudios sobre la reducción del riesgo nuclear se centran, lógicamente, en medidas específicamente adaptadas a los arsenales nucleares. Como todos sabemos, el 3 de febrero de 2021 se acordó prorrogar el Tratado sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas, o Nuevo Tratado START, por otros cinco años. Aunque el acuerdo se considera un gran avance, hay que tener en cuenta que el Tratado START III, concertado en 2010, no cubre los nuevos tipos de armas que el Presidente de Rusia reveló al mundo el 1 de marzo de 2018. Permítanme recordar que ese día, en su discurso ante la Asamblea Federal, este anunció el desarrollo de varios tipos nuevos de armas estratégicas ofensivas.

Hay razones para creer que Rusia seguirá desarrollando activamente sus sistemas ofensivos de armas nucleares estratégicas y tácticas y, de vez en cuando, chantajeará con sofisticadas armas nucleares a quienes condenen sus acciones agresivas. Las armas nucleares tácticas suponen una amenaza inmediata y directa para la seguridad de Ucrania. Esto es especialmente preocupante en un contexto de la retirada de solo unos pocos miles de efectivos del total de 110.000 desplegados, tras el reciente ciclo de escalada de la violencia y aumento de las tensiones a lo largo de la frontera de Ucrania, donde Rusia supuestamente había estado realizando ejercicios militares. Como ha dicho nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, fue una retirada sin retirada. Más preocupante aún es que Rusia haya estado reforzando su presencia militar en Crimea, ocupada temporalmente, mediante el despliegue de capacidades nucleares, lo que socava la condición de la península ucraniana de zona libre de armas nucleares. Este es el comportamiento de un miembro permanente del Consejo de Seguridad que tiene una responsabilidad especial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Sin duda, requiere una atención especial por parte de la comunidad internacional.

Volviendo al Tratado sobre la No Proliferación, aunque, en general, se puede considerar que este ha sido bastante eficaz a la hora de contribuir a contener la propagación de las armas nucleares, la Conferencia de Examen de 2021 tendrá lugar en una coyuntura internacional especialmente delicada. La actual y esperada reforma de la arquitectura tradicional de control de armamentos, la renovada competencia estratégica y la polarización del debate multilateral sobre las armas nucleares han contribuido significativamente a esta

incertidumbre. Una de las características principales de estos tiempos de incertidumbre es la falta de confianza.

Esto me lleva al segundo punto sobre el que quería llamar su atención, pero permítanme primero recordarles algunas cifras. Cuando, en 1991, Ucrania se independizó de la Unión Soviética, mi país tenía el tercer arsenal nuclear más grande del mundo, que incluía unas 1.900 ojivas estratégicas, 176 misiles balísticos intercontinentales y 44 bombarderos estratégicos.

En diciembre de 1994, Ucrania, tras renunciar voluntariamente a su arsenal nuclear, pasó a ser parte en el Tratado sobre la No Proliferación como Estado no poseedor de armas nucleares. Fue la mayor contribución real al desarme nuclear y a la preservación de la paz y la seguridad en nuestro planeta de la historia. ¿Qué recibimos a cambio? Garantías de seguridad negativas en forma del llamado Memorando de Budapest. Todos sabemos muy bien qué pasó después. Desde 2014, he hablado en repetidas ocasiones sobre este lamentable asunto.

Ucrania siempre ha considerado que las garantías de seguridad negativas son una medida práctica para reducir la inseguridad, que en la mayoría de los casos se considera uno de los principales motivos para el desarrollo de la capacidad en materia de armas nucleares. Ese Memorando de Budapest fue un fracaso *de facto*. Hemos planteado en repetidas ocasiones la necesidad de perfeccionar dicho instrumento con un mecanismo adicional para asegurar su aplicación e incorporar garantías directas y fiables de paz y seguridad, incluido el apoyo militar en caso de amenazas a la integridad territorial. También debería incluir, entre otros aspectos, disposiciones sobre el procedimiento de respuesta de la comunidad internacional en caso de que un Estado poseedor de armas nucleares vulnere la soberanía, la integridad territorial y la seguridad de un Estado no poseedor de armas nucleares. Ese instrumento disuadiría aún más a los Estados de adquirir armas nucleares y mejoraría la confianza mutua, lo que fortalecería el régimen de no proliferación y fomentaría una nueva forma de seguridad regional y mundial. Si no se producen estos cambios, el ejemplo de Ucrania no animará a ningún país del mundo a creer en las garantías de seguridad.

Dada la importancia para la reducción del riesgo nuclear de las dos cuestiones que acabo de describir, quisiera pedir a los panelistas que expliquen, si es posible, qué medidas, en su opinión, son viables en este momento para hacer frente a los retos mencionados —me refiero a los nuevos tipos de armas nucleares que están fuera del ámbito de los tratados existentes y de las garantías de seguridad negativas— y para racionalizar aún más el programa de reducción del riesgo nuclear.

Para concluir, permítanme expresar nuestra convicción de que la reducción del riesgo estratégico puede reforzar la seguridad internacional y la estabilidad estratégica al complementar las medidas de control de armamento y las políticas de disuasión. Por ello, la comunidad internacional tiene que restablecer la confianza y adoptar un enfoque estratégico para la reducción del riesgo nuclear. Y la confianza se consigue con hechos concretos: en primer lugar, *pacta sunt servanda*. Gracias.

El Presidente *(habla en inglés)*: Doy las gracias al Embajador de Ucrania por su declaración. El siguiente orador de la lista es el Embajador de Alemania.

Sr. Beerwerth (Alemania) *(habla en inglés)*: Gracias, señor Presidente, por concederme la palabra y por incluir esta importante cuestión, un tratado de prohibición de la producción de material fisible, en el orden del día de la sesión de hoy de la Conferencia de Desarme. Me gustaría agradecer a los tres ponentes su rigurosa aportación.

En primer lugar, señor Presidente, quisiera expresar la plena adhesión de Alemania a la declaración de la Unión Europea sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible. Para subrayar la importancia de iniciar las negociaciones de dicho tratado sin más demora, nos gustaría compartir algunas observaciones adicionales a título nacional.

El desarme nuclear, que en última instancia conduce al “cero global”, solo es posible mediante un enfoque gradual. Mi país defiende desde hace mucho tiempo esa posición, que también comparten muchos otros oradores que intervinieron hoy. Hay que dar muchos pasos, algunos más pequeños, otros más grandes.

El año pasado, la Iniciativa de Estocolmo sobre el Desarme Nuclear presentó una hoja de ruta para promover el desarme nuclear. Entre estas medidas prácticas, que van desde la reducción de riesgos y la verificación hasta la reducción de las existencias, también figura un llamamiento a negociar el tratado de prohibición de la producción de material fisible. Dicho tratado repercutiría directamente tanto en la no proliferación como en el desarme. Sigue siendo uno de los elementos clave para generar confianza y es un paso indispensable hacia un mundo libre de armas nucleares.

Habida cuenta de las diferentes opiniones sobre el ámbito de aplicación del tratado, el único enfoque viable para las negociaciones es un mandato que deje esta cuestión sin resolver para que se llegue a un acuerdo al respecto en el curso de las negociaciones, es decir, el mandato Shannon. Se han logrado importantes avances en los debates sobre ese tratado. Permítanme citar la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales en 2014-2015, del grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible en 2017-2018 y, por último, del órgano subsidiario 2 en el período de sesiones de 2018 de la Conferencia de Desarme. Tenemos que aprovechar estos logros y mantener el impulso que generaron.

Disponemos, pues, de una base sólida para iniciar las negociaciones en la Conferencia; todo depende ahora de la voluntad política. Asimismo, exhortamos nuevamente a todos los Estados que corresponda a declarar y mantener una moratoria sobre su producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Esto evita que las posibilidades de iniciar negociaciones se esfumen aún más.

Las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible deberían haber empezado hace tiempo. Su inicio redunda en nuestro interés colectivo, es posible y es pragmático. Emprendámoslas de una vez. Gracias, señor Presidente.

El Presidente *(habla en inglés)*: Doy las gracias al Embajador de Alemania por su declaración.

(continúa en francés)

Tiene la palabra el Sr. Yann Hwang, Embajador de Francia.

Sr. Hwang (Francia) *(habla en francés)*: Hola, queridos colegas, y gracias, señor Presidente, por darme la palabra justo después de mi querido colega de Alemania, junto al que suelo sentarme en la Sala del Consejo cuando nos reunimos en persona. Mi país hace suya la declaración formulada esta mañana por la Unión Europea y quisiera añadir algunas observaciones a título nacional.

En primer lugar, quiero felicitar al Presidente por la excelente elección de oradores. Esta mañana escuchamos una excelente presentación de la Sra. Maitre, de la Fundación para la Investigación Estratégica, que nos ofreció una visión muy completa y exhaustiva del estado de los debates y de las cuestiones relacionadas con un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. La Sra. Rockwood también expuso una presentación excelente, en la que habló sobre los posibles acuerdos para dicho tratado, incluidos los relativos a la verificación, y le agradezco.

Asimismo, quisiera agradecer calurosamente a nuestro colega, el Embajador Gabriëlse, de los Países Bajos, que nos ha recordado todo el trabajo realizado en 2018 sobre la cuestión de un tratado de prohibición de la producción de material fisible, trabajo que se ha seguido profundizando en 2018. En relación con la historia de la Conferencia de Desarme, eso fue ayer. Es muy reciente.

En términos más generales, señor Presidente, debo decir que me tranquiliza bastante el animado debate que hemos mantenido hoy sobre este asunto, pues ello demuestra y confirma que deberíamos tener un órgano subsidiario sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible. De hecho, si queremos pasar a la acción en este foro de desarme, un órgano subsidiario es más que aconsejable: es indispensable. También me gustaría decir que comprendo lo que ha dicho mi colega de la India sobre el título del debate temático. La gran mayoría de las declaraciones de esta mañana y esta tarde se han centrado en la cuestión de un tratado de prohibición de la producción de material fisible, y nada más. Por lo tanto, lo natural habría sido, quizá, describir este debate temático como un debate

temático sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para uso nuclear, ya que es lo que hemos estado haciendo.

La prioridad para mi país sigue siendo el inicio inmediato, en la Conferencia, de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible. Eso sigue siendo una prioridad, y esperamos que estas negociaciones se lleven a cabo sobre la base del documento CD/1299 y el mandato que contiene, es decir, el mandato de Shannon, bien conocido por los miembros de la Conferencia. De todos los avances posibles en materia de desarme nuclear, este es sin duda el que más al alcance está, como lo demuestra la amplísima labor realizada hasta 2018. Así lo señalaron la Sra. Maitre y nuestro colega el Embajador Gabriëlse, y así consta en la resolución que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba cada año casi por unanimidad. Un tratado de prohibición de la producción de material fisible no solo es el siguiente paso lógico, sino también un avance esencial y de inestimable valor para cualquier progreso tangible hacia el desarme nuclear.

Tal es la importancia de esta prioridad para mi país que se la volvió a enunciar en el programa de desarme nuclear presentado por el Presidente de la República Francesa en su discurso en la Escuela de Guerra en febrero de 2020. El compromiso permanente de Francia queda ilustrado, en primer lugar, por la importancia que concede a que la cuestión de un tratado de prohibición de la producción de material fisible siga siendo una prioridad para la Conferencia en un contexto en el que, bajo la presión de un puñado muy reducido de Estados miembros, el asunto se erosiona continuamente; deploramos esta situación y pedimos a todos los Estados miembros que sigan haciendo lo posible por iniciar sin demora las negociaciones. La aprobación del documento CD/2139 —el informe de consenso sobre el órgano subsidiario 2— en 2018 constituye un avance sustancial extremadamente alentador que debe guiar nuestros esfuerzos. Estaríamos a favor de reconducir el trabajo en los órganos subsidiarios.

Nuestro compromiso también queda ilustrado por el firme apoyo de Francia a la labor sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible en el marco del proceso que llevan a cabo los Estados poseedores de armas nucleares, conocido como Proceso de los 5P. Me gustaría responder a nuestra colega del Canadá, a quien agradezco mucho su pregunta. Quisiera asegurarle que, bajo la coordinación de Francia, prosiguen los trabajos a nivel de expertos en el marco del Proceso de los 5P con el fin de garantizar una contribución de los Estados poseedores de armas nucleares a la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación. Por último, como bien saben, y como han mencionado algunas delegaciones, en particular la de Bélgica, a la que agradezco, organizamos una visita a principios de marzo de 2020 a las antiguas instalaciones militares de producción de material fisible en Pierrelatte y Marcoule para todos los Embajadores de la Conferencia, quienes pudieron observar, *in situ*, un ejemplo del compromiso concreto asumido por Francia, que es el único Estado del mundo que ha desmantelado de forma irreversible sus instalaciones militares de enriquecimiento de uranio y plutonio.

A la espera de que se inicie la negociación de un tratado de prohibición de la producción de material fisible, al igual que han hecho muchos esta mañana y esta tarde, nosotros también pedimos a todos los Estados poseedores de armas nucleares o dotados de estas que aún no lo hayan hecho que adopten una moratoria sobre la producción de material fisible para uso militar.

Para concluir, señor Presidente, solo quiero dar una respuesta nacional a las dos preguntas planteadas por el Embajador Gabriëlse en su presentación. Él preguntó si el órgano subsidiario 2, que se reunió en 2018, podía servir de base para futuros trabajos. La respuesta es sí. Desde nuestro punto de vista, es obvio. Está claro que la Conferencia de Desarme trabaja sobre la base de lo que se ha hecho en el pasado y de lo que se ha aprobado por consenso, y sería muy sorprendente que en el futuro no fuera así.

En cuanto a la segunda pregunta del Embajador Gabriëlse —si esta labor podría utilizarse de forma concreta y en qué foro—, como he dicho, creemos que esta puede utilizarse en la Conferencia en el marco de un órgano subsidiario, cuya creación pedimos cuanto antes. Gracias, señor Presidente.

El Presidente *(habla en francés)*: Doy las gracias al Embajador de Francia por su declaración.

(continúa en inglés)

El siguiente orador de la lista es el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Azadi (República Islámica del Irán) *(habla en inglés)*: Gracias, señor Presidente. Le agradezco que haya convocado esta sesión sobre el tema 2 de la agenda de la Conferencia de Desarme. Nos adherimos a la declaración del Grupo de los 21, pronunciada por la delegación del Iraq.

Señor Presidente, para ayudar a la Conferencia de Desarme a salir de su prolongado estancamiento, es necesario mantener su integridad y su estructura. Para ello, es fundamental ceñirse a su agenda y utilizar los debates temáticos para hacer avanzar el trabajo sustantivo de este órgano y ayudarle a cumplir su mandato.

Las sesiones plenarias de esta semana se centraron en el tema 2 de la agenda, titulado "Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas". No debemos perder de vista la razón de ser de la Conferencia, que es el desarme nuclear. Esta es la máxima prioridad y el objetivo más importante de la Conferencia.

Señor Presidente, es inaceptable predicar una cosa y hacer otra. Casi todas las delegaciones han mencionado los graves peligros que supone la existencia de armas nucleares. No obstante, algunas delegaciones son reacias a destacar la importancia de iniciar las negociaciones sobre el desarme nuclear y proponen, en cambio, debates inútiles y cuestiones de escasa importancia.

Todos los temas que se examinen en el marco de los temas 1, 2 y 3 de la agenda deberían contribuir directa y claramente al desarme nuclear. Las propuestas que se basan en intereses puramente nacionales cuyo fin es limitar los temas de la agenda a cuestiones confusas y de escasa importancia son inaceptables y contribuirán aún más al actual estancamiento de la Conferencia. Sin duda alguna, preferimos que el debate temático se ajuste estrictamente a los temas que figuran en el documento CD/WP.630 de la Conferencia, aprobado al inicio de la sesión.

Para la República Islámica del Irán es de suma importancia preservar el papel y el mandato de la Conferencia como único órgano multilateral de negociación. Creemos que la existencia de armas nucleares es la amenaza más grave para la paz y la seguridad internacionales. Por ello, el Irán considera que el desarme nuclear debe ser la máxima prioridad de este órgano. Es indispensable que los Estados poseedores de armas nucleares tomen medidas inmediatas para cumplir su obligación, en virtud del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación, de erradicar esa amenaza mediante la eliminación total, transparente, irreversible y verificable de todas las armas nucleares. La reducción de los excedentes de armas y materiales nucleares y los intentos de venderlos a los Estados no poseedores de armas nucleares como medida de desarme no serán en absoluto suficientes para eliminar ese peligro.

Me gustaría reiterar el hecho de que la prórroga indefinida del Tratado durante la Conferencia de Examen de 1995 se inscribió en una serie de medidas entre las que figuraban el desarme nuclear, la ampliación del Tratado y una resolución relativa a Oriente Medio. Cuando los Estados partes se reunieron en 1995 para decidir si el Tratado se prorrogaba o no de forma indefinida, era fundamental obtener un compromiso serio de desarme por parte de los Estados poseedores de armas nucleares. De hecho, algunos sostienen, con razón, que el Tratado no se podría haber prorrogado indefinidamente en 1995 sin ese compromiso de desarme nuclear. En el Documento Final de la Conferencia de Examen de 1995, los Estados poseedores de armas nucleares se comprometieron a realizar esfuerzos sistemáticos y progresivos para reducir las armas nucleares a escala mundial, con el objetivo último de eliminarlas.

La prórroga indefinida del Tratado está inextricablemente ligada al desarme nuclear y a la resolución relativa a Oriente Medio. Estos compromisos se reflejaron en las 13 medidas prácticas para el desarme nuclear de la Conferencia de Examen de 2000 y en el plan de acción sobre el desarme nuclear de la Conferencia de Examen de 2010.

La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas, requiere nada menos que el cumplimiento por parte de los Estados poseedores de armas nucleares de sus obligaciones nucleares en virtud del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación y de los compromisos que asumieron en anteriores conferencias de examen de ese Tratado. Del mismo modo, exige que se elimine el paraguas nuclear y que se dejen de compartir elementos nucleares, ya que ello vulnera las obligaciones previstas en el Tratado sobre la No Proliferación.

Para que quede claro, señor Presidente, conviene recordar algunas de las 13 medidas prácticas. La medida 4 menciona "la necesidad de establecer en la Conferencia de Desarme un órgano subsidiario con un mandato para tratar las cuestiones relativas al desarme nuclear". La medida 5 sostiene que el principio de irreversibilidad deberá "aplicarse al desarme nuclear, al control de las armas nucleares y de las armas de otro tipo, y a las medidas de reducción de armamentos". La medida 6 consiste en "un compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de que eliminarán totalmente sus arsenales nucleares con miras a lograr el desarme nuclear en virtud de lo dispuesto en el artículo VI". De conformidad con la medida 9, los Estados poseedores de armas nucleares se comprometen a garantizar "un papel cada vez menor de las armas nucleares en las políticas de seguridad, para reducir al mínimo el riesgo de que estas armas lleguen a utilizarse y para facilitar el proceso de su total eliminación".

La medida 3 del plan de acción de 2010 establece que los Estados poseedores de armas nucleares "se comprometen a realizar nuevos esfuerzos para reducir y en última instancia eliminar todos los tipos de armas nucleares, desplegados y no desplegados, entre otras cosas mediante la adopción de medidas unilaterales, bilaterales, regionales y multilaterales". En virtud de la medida 5 c), los Estados poseedores de armas nucleares se comprometen a acelerar los progresos concretos referentes a las medidas encaminadas a lograr el desarme nuclear y, con ese fin, se les exhorta a "seguir disminuyendo el papel y la importancia de las armas nucleares en todos los conceptos, doctrinas y políticas militares y de seguridad".

Conociendo sus nuevas políticas nucleares, ¿cómo puede alguien afirmar que esos países siguen comprometidos con el objetivo de un mundo sin armas nucleares? ¿Cómo podemos considerar que siguen comprometidos con el objetivo de un mundo sin armas nucleares o con otras obligaciones que acordaron asumir si aumentan los arsenales nucleares, modernizan las armas nucleares o contribuyen a su proliferación vertical? La Conferencia de Desarme tiene derecho a preguntarse cuáles son los beneficios de las llamadas medidas graduales de desarme o de reducción de riesgos si es tan fácil echarse atrás y qué interés tiene un proceso gradual si los Estados poseedores de armas nucleares pueden dar marcha atrás, lo que constituye una violación grave de sus compromisos dimanantes del Tratado sobre la No Proliferación.

A raíz de la entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, hemos observado que algunos Estados, en lugar de promover el desarme nuclear, pretenden vender conceptos engañosos en la próxima Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación. Esto no augura nada bueno para la décima Conferencia de Examen del Tratado. Necesitamos un calendario para el cumplimiento de esas obligaciones y compromisos. Como hemos reiterado en otras ocasiones, el Irán rechaza enérgicamente cualquier iniciativa o concepto que tenga como objetivo crear una condicionalidad para las obligaciones de desarme nuclear, como la iniciativa Creación de un Entorno Favorable al Desarme Nuclear, la verificación del desarme nuclear o cualquier enfoque selectivo de las obligaciones jurídicamente vinculantes y los compromisos previos para promover una cuestión o concepto a costa de otros.

No está claro, al menos para nuestra delegación, por qué algunos Estados no poseedores de armas nucleares promueven estos conceptos contradictorios y se esfuerzan por presentarse como partidarios del desarme nuclear.

La reducción del riesgo nuclear no es en modo alguno un objetivo en sí mismo y no puede sustituir al desarme nuclear. El desarme nuclear, y no la reducción del riesgo nuclear, ha sido siempre el tema principal de la agenda de la Conferencia de Desarme y de otros foros internacionales.

Señor Presidente, distinguidos colegas, permítanme decir unas palabras sobre el tema que nos ocupa. La República Islámica de Irán considera que el valor añadido de cualquier tratado sobre material fisible como medida concreta hacia el desarme nuclear depende de los siguientes criterios. En primer lugar, el propósito de dicho tratado debe definirse de manera que contribuya al logro del desarme nuclear total. En segundo lugar, el ámbito de aplicación y la definición del tratado deberían sentar las bases para la prohibición de todos los tipos de material fisible necesarios para la fabricación de dispositivos explosivos nucleares. En tercer lugar, el tratado debería prever un sistema de verificación eficaz y no discriminatorio; el tratado no tendrá nada que ver con el actual y bien establecido sistema de salvaguardias amplias que el Organismo Internacional de Energía Atómica aplica a los Estados no poseedores de armas nucleares. Únicamente se someterían al sistema de verificación previsto en el tratado sobre material fisible los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados que no son parte en el Tratado sobre la No Proliferación que tienen existencias de material fisible en condiciones poco seguras y sometidas a vigilancia. En cuarto lugar, un tratado sobre material fisible que no cubra las existencias de material fisible carecería de sentido y sería inútil. Por lo tanto, el tratado debería comprender todas las existencias pasadas, presentes y futuras de material fisible para armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares.

Señor Presidente, la República Islámica del Irán expresa su más profunda preocupación por el riesgo permanente que supone para la humanidad la posibilidad de que se utilicen armas nucleares y las catastróficas consecuencias humanitarias que se derivarían de su uso, accidental o intencionado. Estamos dispuestos a trabajar con usted y con otros Presidentes de la Conferencia de Desarme, así como con otras delegaciones, para lograr la eliminación total de las armas nucleares. Gracias, señor Presidente.

El Presidente *(habla en inglés)*: Doy las gracias al delegado de la República Islámica del Irán y cedo ahora la palabra al Embajador del Pakistán.

Sr. Hashmi (Pakistán) *(habla en inglés)*: Gracias, señor Presidente. Le agradezco que haya convocado esta sesión. También me gustaría dar las gracias a los panelistas por sus presentaciones.

Señor Presidente, le felicitamos por haber enmarcado la cuestión de los materiales fisibles de forma correcta, objetiva y equilibrada. No entendemos el malestar de una delegación con la descripción de un tratado que no concedería una exención a cientos de toneladas de existencias de material fisible apto para la fabricación de armas. Esta sensación de inquietud con respecto a una caracterización precisa solo puede explicarse por el deseo de quienes buscan perpetuar las asimetrías a nivel regional. Nos adherimos a la declaración formulada por el Iraq en nombre del Grupo de los 21.

Respecto de los debates sobre el tema 2 de la agenda de la Conferencia de Desarme, que es “Prevención de una guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas”, me gustaría comenzar desde donde dejamos el debate hace dos días. Esta agenda, como hemos dicho antes, está orgánicamente vinculada al objetivo principal del desarme nuclear, que es evitar una guerra nuclear. Mi delegación, al igual que otras, destacó el contexto en el que debe producirse el desarme nuclear y respecto al que la Conferencia no puede permanecer indiferente.

Hoy hemos vuelto a escuchar lamentos sobre el estancamiento de la Conferencia que se atribuyen únicamente a que no se celebran negociaciones sobre un instrumento para prohibir la producción de material fisible. La Conferencia ya era incapaz de cumplir su razón de ser —es decir, negociar un tratado de desarme nuclear— antes de que se formularan en ella las propuestas en relación con el material fisible, e incluso en la actualidad se sigue encontrando en un punto muerto, no por razones relacionadas con un tratado de prohibición de la producción de material fisible, sino por otras, que pondré de relieve en breve.

Los intentos de limitar la labor de la Conferencia a una medida de no proliferación —es decir, la prohibición de la producción de material fisible— no son desinteresados. También hemos escuchado hoy el mantra de que solo un tratado de prohibición de la producción de material fisible está en condiciones de negociarse y de que solo ese tratado puede sacar a la Conferencia del estancamiento. Los más fervientes defensores de ese tratado también han argumentado que la Conferencia debería proceder con un tratado centrado en la no proliferación y nada más, y que sus aspectos relativos al desarme nuclear pueden

“debatirse” o “plantearse” durante las negociaciones. Estas afirmaciones no son nuevas ni sorprendentes. Son estratagemas de hace décadas para desviar la atención sobre el incumplimiento de las obligaciones de desarme nuclear. También son una cortina de humo para ocultar el reiterado bloqueo de las negociaciones de desarme nuclear en este mismo órgano. La insistencia en la negociación de un solo tema es incompatible con los hechos históricos y su objetivo es dejar de lado el entorno estratégico mundial y regional contemporáneo, así como sus impulsores.

Difícilmente algún criterio objetivo pueda apoyar esta obsesión arbitraria con la idea de que ha llegado el momento de negociar un tratado de este tipo. El Movimiento de Países No Alineados, compuesto por 120 miembros, lleva décadas insistiendo en las negociaciones sobre el desarme nuclear como prioridad mundial. La prueba de fuego para quienes proponen debatir sobre las existencias de material fisible en las negociaciones es que expresen su disposición a adherirse a un tratado sobre material fisible que se ajuste al llamamiento al desarme nuclear que la mayoría promueve desde hace tiempo.

Permítanme referirme brevemente a los factores que aumentan los riesgos de una guerra nuclear por accidente, por error de cálculo o quizás incluso por elección. En los últimos 25 años, el contexto estratégico mundial ha sufrido una gran transformación, que también se propagó a nivel regional. Además de incumplir las obligaciones jurídicas de eliminar los armamentos nucleares, algunos han seguido políticas de hegemonía y dominación. Muchas de las potencias mundiales han socavado reglas y normas internacionales de larga data, también en el ámbito nuclear. Este modo de actuar ha ido acompañado de estrategias de perfeccionamiento y modernización del armamento nuclear y de los múltiples medios para lanzarlo. El desarrollo y el despliegue de los sistemas de defensa antimisiles balísticos se ha acelerado. El espacio exterior está cada vez más militarizado. No solo ha crecido el número de armas convencionales, sino que su sofisticación ha alcanzado nuevas cotas. Es palpable la integración entre las armas existentes y las emergentes gracias a las capacidades de la inteligencia artificial.

Los efectos acumulados de estos impulsores no se limitan al ámbito mundial, sino que también repercuten directamente en las regiones, en especial en las que se hallan inmersas en conflictos y en las tensiones resultantes.

Habida cuenta de este contexto estratégico y de sus impulsores, de la creciente competencia geopolítica y de la erosión de la confianza y la transparencia, es necesario replantear por completo la agenda de la Conferencia y sus prioridades. La Conferencia ya no puede permitirse ser rehén de un solo tema. Debe volver a su razón de ser: debe responder a los retos mundiales y regionales apremiantes y a los rápidos avances de las tecnologías, plataformas y herramientas militares. La Conferencia no puede permitirse seguir celebrando las palabras bonitas que algunos dedican, de boquilla, a un tratado de prohibición de la producción de material fisible con el fin de ocultar la adquisición de material fisible y existencias que no están sometidas a salvaguardias. Este órgano tampoco puede dejarse convencer por las pretensiones de quienes disfrutan de un paraguas nuclear y de una disuasión ampliada y, a la vez, legitiman un tratado defectuoso basado íntegramente en medidas de no proliferación.

Es en este contexto más amplio en el que se inscribe el afán mesiánico de prohibir únicamente la producción futura de material fisible, con el que hay que acabar lo antes posible. Si dicho tratado estuviera en vigor, no limitaría en absoluto la capacidad de un Estado poseedor de armas nucleares para aumentar su arsenal nuclear, como ha ocurrido. Del mismo modo, las declaraciones de moratoria unilateral sobre la producción de material fisible no son para nada útiles, como afirman sus defensores. No son más que un indicador de que dichos Estados han adquirido material fisible muy por encima de sus necesidades legítimas de defensa. No son verificables ni irreversibles.

Si todos los Estados que apoyan un supuesto tratado de prohibición de la producción de material fisible están dispuestos a una moratoria de este tipo, deberían considerar seriamente la posibilidad de transformar estas declaraciones en un instrumento jurídico para demostrar su compromiso con el desarme nuclear. En cuanto a las existencias, hace dos décadas y media, gracias a la ambigüedad constructiva, la Conferencia aprobó un mandato con la esperanza de que se produjeran verdaderos avances en materia de desarme nuclear. No

obstante, los debates posteriores dejaron claro que algunos Estados seguían empeñados en asegurarse de que las existencias estuvieran fuera del ámbito del tratado, con el fin de preservar sus respectivas ventajas estratégicas y perpetuar su *statu quo*. Eso explica su insistencia en mantener un mandato que hace ya mucho tiempo que no es útil. La ambigüedad constructiva es cosa del pasado. Habida cuenta de las lecciones del pasado y la realidad actual, nuestro nuevo mandato debe tratar de manera explícita y directa la cuestión de las existencias de material fisible.

El Pakistán no se opone a un tratado sobre material fisible en sí mismo; más bien, estamos en contra de un tratado cuyo único resultado sea la prohibición de la producción futura de material fisible. La posición que el Pakistán siempre ha defendido sobre un tratado relativo al material fisible es conocida por todos y no ha cambiado. Se basa en los siguientes principios generales. En primer lugar, el tratado debería proporcionar una seguridad igual y sin menoscabo a todos los Estados. Como se reconoció en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme nuclear, en la adopción de medidas de desarme se debería tener presente el derecho de cada Estado a la seguridad y en cada etapa del proceso de desarme el objetivo debería ser la seguridad sin menoscabo al nivel más bajo posible de armamentos y fuerzas militares. En segundo lugar, el tratado debería contribuir a los objetivos del desarme y la no proliferación nucleares. En tercer lugar, además de establecer una prohibición de la producción futura, el tratado debe abarcar la producción pasada de material fisible, a fin de corregir las asimetrías con respecto a las existencias de material fisible a nivel regional y mundial. En cuarto lugar, el tratado no debería distinguir entre los Estados poseedores de armas nucleares, ni entre estos y los Estados no poseedores de esas armas. Todos los Estados partes deberían asumir las mismas obligaciones, sin que se concediera ningún tipo de trato preferencial a una categoría concreta de Estados. En quinto lugar, el tratado debería garantizar que no haya lagunas, para lo que debe abarcar todos los tipos de material fisible apto para la fabricación de armas nucleares, incluidas sus transferencias. En sexto lugar, el tratado debería incluir un mecanismo de verificación sólido, aplicado por un órgano representativo e independiente bajo la adecuada supervisión de los Estados partes. En séptimo lugar, el tratado debería promover la estabilidad regional y mundial y fomentar la confianza entre todos los Estados partes. En octavo lugar, el tratado no debería afectar al derecho inalienable de todos los Estados a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos en el marco de salvaguardias eficaces que impidan el desvío para fines prohibidos. Por último, el tratado debería negociarse en la Conferencia de Desarme, que es el único foro multilateral de negociación sobre desarme.

La Conferencia reúne a todas las partes interesadas pertinentes y aplica estrictamente la norma del consenso, lo que permite que cada Estado miembro salvaguarde sus intereses vitales. Un tratado negociado fuera de la Conferencia carecerá de legitimidad y hará que los países no lo asuman como propio, al igual que el seudoprogreso que se busca mediante procesos divisivos liderados por la Asamblea General, como los grupos de expertos gubernamentales y los grupos de expertos de alto nivel.

En 2015, el Pakistán presentó un documento de trabajo a la Conferencia que incluía una propuesta para tratar las existencias de material fisible. Se trata de una solución viable y completa. El carácter práctico de nuestra propuesta supuso un problema a quienes se oponen dogmáticamente a incluir las existencias en el ámbito de aplicación del tratado. Resultó especialmente molesto a quienes tienen grandes cantidades de material fisible no sometidas a salvaguardias bajo el pretexto de usos civiles. También recurren a esa excusa aquellos que han anunciado ostensiblemente límites máximos para sus arsenales nucleares, pero siguen manteniendo cientos de toneladas de material fisible muy por encima de las necesidades declaradas.

En nuestra propuesta, instamos a esos Estados, en primer lugar, a justificar toda su producción de material fisible, en segundo lugar, a caracterizar con precisión todas sus reservas de material fisible y, en tercer lugar, a excluir la posibilidad de su uso en armas nucleares sometiéndolas a un régimen de verificación. Nuestra propuesta garantiza que, además de prohibir la producción futura, las existencias de material fisible no se utilicen para fabricar armas nucleares nuevas. También insta a la reducción mutua y equilibrada de las existencias a nivel regional o mundial para corregir las asimetrías existentes. Un tratado de prohibición de la producción de material fisible promovería verdaderamente el desarme

nuclear, detendría la proliferación vertical y fortalecería la seguridad y la estabilidad regionales y mundiales.

Ya es hora de que nos demos cuenta de que no se puede avanzar en la cuestión del material fisible cambiando el formato o el foro, ni recurriendo a fórmulas creativas, la ambigüedad constructiva o la imposición de supuestas soluciones que no tienen en cuenta la opinión de las principales partes interesadas. Solo se pueden lograr avances verdaderos si se tienen en cuenta los problemas de seguridad de todos los Estados y las existencias se incluyen en el ámbito del tratado. También debemos reconsiderar los efectos negativos que generan sobre cualquier futuro tratado las políticas desacertadas basadas en la discriminación y los dobles raseros impulsados por consideraciones estratégicas y comerciales. Toda esta cuestión debe considerarse en el contexto estratégico y de seguridad más amplio.

Por último, hemos observado con preocupación que sigue faltando diversidad de puntos de vista y de representación en la elección de los panelistas invitados a los debates temáticos. Aunque las opiniones expresadas por los panelistas son útiles y valiosas desde su perspectiva, no fueron necesariamente suficientes. Otros puntos de vista habrían añadido más valor y nos habrían presentado un panorama más amplio sobre los temas en cuestión. Por ello, instamos a que en el futuro se tenga en cuenta una adecuada representación geográfica y la diversidad de perspectivas en la selección de los panelistas. Señor Presidente, gracias.

El Presidente *(habla en inglés)*: Doy las gracias al Embajador del Pakistán.

(continúa en francés)

El siguiente orador es el representante de Suiza, el Sr. Masmejean.

Sr. Masmejean (Suiza) *(habla en francés)*: Señor Presidente, quisiéramos darle las gracias por darnos la oportunidad de abordar la cuestión de un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. En nuestra opinión, este es el título más apropiado para la cuestión que hoy nos ocupa, ya que no presupone la forma ni el ámbito de aplicación de un instrumento que aún está por negociarse. La posición de Suiza con respecto a esta cuestión es la misma desde hace muchos años. Un instrumento de este tipo sería de gran importancia para la seguridad internacional, y seguimos convencidos de que se deben iniciar las negociaciones al respecto lo antes posible. Seguimos creyendo que el mandato establecido en el documento CD/1299 constituye una base adecuada para las futuras negociaciones. Cabe señalar que este documento no aborda únicamente la cuestión del alcance de un tratado. En particular, establece que un instrumento debe ser no discriminatorio, multilateral e internacional y efectivamente verificable, de modo que constituye una base importante para la negociación de cualquier instrumento futuro.

La cuestión del ámbito de aplicación de este instrumento es, por supuesto, un tema central sobre el que hay diversidad de opiniones. Por nuestra parte, creemos que cualquier instrumento debería tener en cuenta tanto los objetivos de desarme como los de no proliferación. En este contexto, creemos que no bastaría con que el instrumento prohibiera únicamente la producción futura de material fisible; también debería regular de alguna forma la producción anterior. Creemos que esta cuestión de la producción anterior debería abordarse durante las negociaciones y no debería impedir su inicio. En nuestra opinión, se podrían considerar varios tipos de medidas para incluir todas o parte de estas existencias. Creemos que el material fisible apto para uso militar producido con fines distintos a la producción de armas también debería estar comprendido en el ámbito del tratado. Sobre este particular, también podrían considerarse medidas que respondan a las necesidades de un tratado exhaustivo, teniendo en cuenta al mismo tiempo los aspectos delicados de la cuestión.

La labor realizada en los últimos años sobre un instrumento relativo a la producción de material fisible para armas nucleares es significativa. Cabe destacar el trabajo realizado por los distintos grupos de expertos de las Naciones Unidas y los debates llevados a cabo en el órgano subsidiario 2 de la Conferencia de Desarme en 2018, que dieron lugar a un informe aprobado por consenso. Agradecemos al Embajador de los Países Bajos su presentación de esta mañana, y podemos responder afirmativamente a su pregunta sobre si este informe debería servir de base para nuestra futura labor en la Conferencia sobre esta cuestión. Los esfuerzos realizados hasta ahora constituyen una excelente base para poner en marcha un

trabajo más sustancial hacia un instrumento jurídicamente vinculante. Estos esfuerzos también han demostrado que hace tiempo que se debería haber concertado un tratado de este tipo y que las partes negociadoras podrán defender sus legítimos intereses de seguridad nacional durante las negociaciones. Gracias, señor Presidente.

El Presidente *(habla en francés)*: Doy las gracias al representante de Suiza por su declaración.

(continúa en inglés)

El siguiente orador de la lista es la delegada de la Federación de Rusia.

Sra. Kuznetsova (Rusia) *(habla en ruso)*: Gracias, señor Presidente, por convocar la sesión plenaria temática sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible.

Creemos que hay lugar en la arquitectura de control de armas, desarme y no proliferación para un acuerdo que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Este acuerdo serviría de medida multilateral para reforzar el régimen de no proliferación de las armas nucleares.

Al mismo tiempo, creemos que la idea misma de un tratado de este tipo es obsoleta. Esta cuestión no es prioritaria para nuestra delegación en el marco de los trabajos de la Conferencia de Desarme. Además, cabe preguntarse si es conveniente celebrar nuevos acuerdos cuando el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que se abrió a la firma hace casi un cuarto de siglo, aún no ha entrado en vigor.

No obstante, si se presenta una oportunidad para ello, consideramos importante que las negociaciones sobre el proyecto de texto de un tratado de prohibición de la producción de material fisible se celebren en la Conferencia de Desarme, que cuenta con la experiencia necesaria y reúne a todos los Estados que producen material fisible apto para la fabricación de armas.

Dichas negociaciones deben tener lugar en el marco de un programa de trabajo equilibrado de la Conferencia de Desarme y sobre la base del documento CD/1299 y el mandato que este contiene. Estos son los parámetros establecidos en la medida 15 del plan de acción de 2010. En lo que respecta específicamente a los parámetros de un futuro tratado de prohibición de la producción de material fisible, partimos de la base de que dicho tratado debería ocuparse únicamente de la futura producción de materiales directamente utilizables con fines armamentísticos.

El Presidente *(habla en inglés)*: Agradezco a la representante de la Federación de Rusia su declaración. Era la última oradora de la lista para nuestra sesión de hoy. ¿Hay alguna otra delegación que desee intervenir? Veo que no es el caso.

Distinguidos delegados, antes de concluir, me gustaría dar las gracias a nuestros panelistas y también a todos los colegas que han intervenido hoy en el debate temático sobre el tema 2 de la agenda de la Conferencia de Desarme. Continuaremos nuestros trabajos mañana, viernes 21 de mayo, a las 10.00 horas. Esa reunión será también la última sesión plenaria bajo la Presidencia de Bulgaria. La secretaría de la Conferencia comunicará a su debido tiempo más información sobre la próxima sesión plenaria.

Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 15.50 horas.